

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 6** *ACUERDO de 19 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se propone el cese y nombramiento de vocales del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con el artículo 66.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, compete al Gobierno la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, que proporcionalmente correspondan a la Comunidad de Madrid, en las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la misma.

Por su parte, el artículo 47.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería, Organismo Autónomo, Entidad de Derecho Público o Ente al que estuvieran adscritas las correspondientes acciones y participaciones de capital social el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

Con el presente acuerdo se propone el cese y nombramiento de cinco vocales del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid. No obstante, permanecen en su condición de vocales de dicho Consejo, don José María García Gómez y doña Lucía Molares Pérez, que fueron nombrados por la Junta General Extraordinaria de la citada empresa, en sus sesiones de 11 de septiembre de 2015 y 20 de junio de 2018, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.n) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad, corresponde al Consejo de Gobierno designar los representantes de la Comunidad de Madrid en los Órganos Públicos, Instituciones Financieras o Entidades que procedan.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, y Sostenibilidad, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de noviembre de 2019,

ACUERDA

Primero

Proponer el nombramiento de los siguientes miembros en el Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid:

- Doña Paloma Martín Martín, como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don Carlos Izquierdo Torres, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Mariano González Sáez, como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don Pablo Altozano Soler, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Raimundo Herráiz Romero, como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don José Luis Sanz Vicente, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Juan José de Gracia Gonzalo, como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don José Tortosa de la Iglesia, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz, como vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don Miguel Ángel García Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Madrid, a 19 de noviembre de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/39.391/19)

